



DECRETO N° 1220

CHIGUAYANTE, 12 JUL 2018

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 198 de fecha 14.06.2018, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 05.05.2018, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 1162-2018, en autos caratulado Flores/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2741-39 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Gladys Eliana Flores González, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2010 hasta la cuarta cuota del año 2012 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2741-39, cuyo titular doña Gladys Eliana Flores González, C.I. N° respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/EC/Imp.
 Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

